

IV

LA ESCUELA ITALIANA

I. LOMBROSO.—II. FERRI.—III. GAROFALO.

I

«Los tres evangelistas», los llama un distinguido crítico. Los tres evangelistas, Lombroso, Ferri y Garofalo, que claman, cada cual por su peculiar registro, la buena nueva.

El testamento redentor es *El hombre delincuente*. De opúsculo desmedrado, se crece este libro de edición en edición, hasta parar en tres respetables cuerpos de doctrina. La 1.^a edición aparece en 1876; la 2.^a en 1878; la 3.^a en 1885; la 4.^a en 1888; la 5.^a en 1896-97...

Lombroso no deja el metro de la mano; no da paz á la balanza. Lo pesa y lo mide todo: la estatura, los brazos, las orejas, el cráneo, las manos. Lo estudia y lo inspecciona todo: los ojos, el cabello, el argot, el

tatuaje, la marcha del corazón, la temperatura de los sitios más recónditos.

Para Lombroso no existe la sociedad; todo lo es la anatomía. No existe la lucha económica; todo lo es la Naturaleza.

«El delincuente es un salvaje», dice, «Es un salvaje. Miradlo bien: punto por punto, línea por línea es idéntica en ambos la constitución anatómica. Igual la estatura, igual el color, iguales la frente, el cabello, el desarrollo de los senos frontales, la prominencia del temporal... Idéntica también la psicología: la misma sed cruenta en ambos; la misma vanidad; el mismo afán de tatuaje; el mismo empleo de una particularísima lengua de ellos sólo comprendida...»

Pero replica Tarde:

«¿Salvaje el criminal? ¡Ah, no! De ningún modo. El criminal tiene estrecha la frente y fornida la mandíbula; infinidad de nuestros pacíficos labriegos, gentes en quienes la acción se sobrepone al discurso, presenta los mismos caracteres. El criminal habla en argot; los abogados, los músicos, los pintores, también tienen su argot. El criminal se tatúa; los marineros, los soldados, las rameras se complacen también en pintarse letras y figuras...»

Lombroso corrige:

«El criminal es un salvaje y es un loco».

Y Tarde al canto:

«Imposible: ó es un salvaje ó es un loco. Las dos cosas juntas, no. La locura es mal de la civilización. Ningún salvaje se vuelve loco; ningún loco es nacido entre salvajes».

Lombroso vuelve á su laboratorio y rectifica:

«El criminal es un epiléptico».

Y Tarde:

«Pero, ¿quién no es epiléptico? ¿Quién no está tocado de esa universal enfermedad? Hay epilepsia de accesos manifiestos; hay epilepsia mansa y callada que obra en los hombres más tranquilos. El inventor, el poeta, el filósofo, el místico, ¿no son acaso epilépticos?»

«No se negará, no», dice el maestro de Turin, «que existe un tipo criminal de nacimiento. Lo dice la anatomía; lo dice la fisiología; lo dice la psicología».

«Está bien»; contesta el magistrado francés. «Pero, ¿por qué no habrá también un virtuoso-nato? Y, ¿por qué el sastre, el sombrerero, el minero no han de tener también sus privativos caracteres anatómicos, fisiológicos y psicológicos? La misma razón que

para el *hombre criminal*, hay para el *hombre sabio*, el *hombre religioso*, el *hombre artista*».

Y así va Lombroso desde su primer ensayo estudiando el crimen por la antropología; y así va Tarde gradualmente demoliendo su obra y estudiando el crimen por la sociedad que nos rodea.

A Lombroso corresponde, sin embargo, la gloria de haber iniciado estos estudios. Antes se reprimía el *efecto*; ahora se trata de reprimir la *causa*. El profesor italiano ha visto estas causas *principalmente* en la fábrica del cuerpo humano; otros han llegado después y las han visto en la miserable condición en que vivimos. Esa es la diferencia.

II

Más equilibrado parece Ferri. Ferri inicia insensiblemente la reacción contra la antropología. Lombroso es hombre de laboratorio; Ferri es abogado, profesor de Derecho, miembro del Parlamento. El medio social ha de preocuparle más por fuerza. Por eso atiende preferentemente al remedio del crimen; por eso crea, ó al menos

revalida, la teoría de la defensa social. La pena es un movimiento de reacción. La sociedad recibe un daño en la ofensa; la sociedad repara el perjuicio con la defensa. Loco, niño, imbecil, el que cometa el agravio, ¿qué importa? La sociedad tiene necesidad de defenderse. Todos los que la dañen, serán castigados. «Todos sufrirán la pena, no como castigo de su maldad, ni como expiación, ni por coacción psíquica», dice Dorado, «sino como una consecuencia de la defensa social, que ellos, queriéndolo ó no, han provocado».

«¿Y para esto», preguntará el lector, «para castigar á trancazo de ciego y caiga el que caiga, tanto medir cráneos, y descubrir fosetas occipitales, y tomar temperaturas? ¡Valiente servicio nos han hecho las alforjas!»

Pero Ferri no se para aquí. Defendamos la sociedad; bien está. Pero, ¿qué sociedad? Más claro, ¿qué orden social? ¿El que aseguran los conservadores ó el que tratan de imponer los avanzados? Ferri sale muy sencillamente del compromiso; un clásico aforrado en reaccionario no hubiera salido más campante. Se ha de defender el «orden jurídico *existente en un determinado*

momento histórico»; ó sea, el derecho positivo; ó sea, la ley; ó sea, las amadas instituciones. La contestación que á esto da nuestro Dorado, la verá más adelante el lector; digna es de un gran filósofo y bien nos excusa de añadir nada por nuestra parte.

¿Qué decir de la clasificación de los delincuentes? Lombroso la inicia; Ferri la completa. Pero una y otra son igualmente falsas. Las dos ó tres categorías de Lombroso; las cinco de Ferri; las dos de Garofalo; todas son inadmisibles. Si alguna división pudiera prevalecer, sería la de este último, y luego veremos como es tan artificial como las otras.

Enrique Ferri, ha hecho por la escuela tanto como todos sus compañeros juntos. Es un artista. Sus libros, especialmente la *Polémica*, se leen con el encanto de una novela. A ratos es pasional y enérgico; á ratos, irónico é incisivo, como en su pintura de los críticos; siempre ameno, agradable y simpático. Le debe mucho la escuela; porque tanto como las experiencias del sabio, trabaja por una idea la pluma del artista que le da calor y la divulga...

III

El libro del magistrado Garofalo parece escrito en papel de oficio, calado el birrete, remangados los vuelillos de la toga, entre un vistazo á unos autos y la firma de una sentencia. Tal es de antipática y repulsiva toda la parte dedicada á la represión, toda aquella minuciosa indagatoria del variado catálogo de los delitos. Quizás el autor de estas líneas sea «*affato ignaro della moderna filosoffa positiva*»; pero si la *Criminología* es el positivismo, desde este momento hace cruz de por vida á todo género de especulación positivista.

Garofalo proclama la represión radical de todo delincuente. ¿Cómo? Por eliminación. La eliminación es lo más expeditivo y económico. Si se deporta al criminal, puede volver; si se le encierra, puede escaparse. Echemos por el atajo y suprimamos estorbos. Proclamemos la eliminación, es decir, la muerte. Cortémosle dulcemente la cabeza. «No hay más medio absoluto y completo de eliminación, sino la muerte».

Dirán las gentes superficiales, dirán los «*ignaros*»:

«Si el delincuente es antisocial, sepáresele de la sociedad; no de la vida.»

Contesta Garofalo:

«¿Cómo se le va á separar de la sociedad? Es imposible. Lo mejor es matarlo.»

Insistirán esos sensibles seres:

«¡La pena de muerte es irrevocable! ¿Y si fuera inocente el ejecutado?»

«¿Irrevocable dijistes?»—contesta tranquilamente Garofalo.—«¿Y qué? *L'irrevocabilità, spauracchio con cui si combatte questa pena, é, a mio credere, il suo pregio maggiore.*»

Matemos al delincuente.

Pero, ¿quién es delincuente? Es delincuente... el que comete un delito. Y, ¿qué es delito? «Delito natural es una lesión de aquella parte del sentido moral que estriba en los sentimientos altruistas fundamentales (piedad y probidad), según la medida media de las razas humanas superiores».

Para llegar aquí, Garofalo llena páginas y páginas de sutil y contradictoria filosofía, y á la postre nos encaja tan estupenda vulgaridad. La teoría se llama *de* Garofalo. De Garofalo y de tantos otros arbitristas y arregladores sociales como en el mundo han sido. En 1870 (15 años antes que el escri-

tor italiano), un publicista español escribía:

«*Delito natural.*—Es todo acto que perjudique á otro. El delito natural es la infracción de la ley natural.»

Y para aclarar estos conceptos, decía previamente:

«*Ley natural.*—Es el orden natural y constante de los hechos naturales, ó la serie de causas y efectos bajo los cuales se rige el mundo físico y moral.»

«*Derecho natural.*—Es la facultad que tiene el individuo de ejercer libremente todos aquellos actos que no perjudiquen á otro ú otros de la colectividad. Se llaman naturales estos derechos, porque emanan de la ley natural y son anteriores y superiores á toda ley convencional» (1).

Aparte de esto, ¿cuál es el principio y cuál el término del sentido moral que proclama Garofalo? ¿Se han de castigar todos los actos que contra él atenten? Entonces desaparecerá la manoseada é insoportable distinción de la moral y el derecho; entonces será crimen, por ejemplo, el disgusto con que un hijo ocasione la muerte de su

(1) A. V. *Sistema de gobierno republicano...* En el *Anuario republicano federal*, pág. 59. Madrid, 1870.

padre; será crimen la explotación del patrono que obliga á trabajar doce ó catorce horas á sus obreros. Lógicamente estos son crímenes, y crímenes que pueden ser perseguidos con arreglo á la definición de Garofalo. Pero el escritor italiano no lo quiere así. (Entonces, ¿para qué dar esa definición?). «No», dice, «la sociedad no puede preocuparse de los dolores morales. *El homicidio moral será siempre una utopía*».

Y á renglón seguido cae en la cuenta de que los crímenes contra la honestidad, no ocasionan dolor físico, y sin embargo, se persiguen; y cae en la cuenta de que la difamación y la calumnia, no son atropellos materiales, y no obstante, son reprimidos... Pero no importa; Garofalo no se detiene; continúa impertérrito hacia su famosa definición.

La moral evoluciona; los sentimientos humanitarios cambian. Es un absurdo la moral intangible y eterna; es una locura la *recta ratio*, de Cicerón, y el *imperativo categórico*, de Kant. «Ma pure vi ha in queste parole la verità.»

Hay cierto fondo que parece prevalecer; pero no se tome ese criterio moral en las razas prehistóricas; no se tome en las tribus

salvajes. No se tome tampoco la moral en un todo homogéneo. Tómese sólo «*algunos sentimientos* que se han convertido en orgánicos é instintivos en los hombres que viven en sociedad civil ó semi-civil»; es decir, que el carácter universal de los sentimientos altruistas «no debe entenderse de toda la especie humana, sino de toda la parte civil ó semi-civil de la misma».

Y bien; ¿por qué no dentro de esa parte, la parte de la *aristocracia*, ó sea, de *los mejores*? ¿Por qué hacer la gradación del hombre prehistórico al «civilizado», y no hacerla de éste al verdaderamente culto y altruista? ¿Por qué ha de prevalecer el criterio del civilizado sobre el del salvaje, y no el del altruista sobre el del civilizado? Pues, ¿acaso no será el del altruista el más perfecto de todos?

¡Qué de contradicciones y equilibrios por querer reducir á fuerza de martillo lo irreducible! ¡Qué de violencias y dislocaciones por intentar meter en una especie de ley de *enjuiciamiento* lo que es libre como el aire y claro como el agua!

Con la clasificación de los criminales, ocurre lo propio. Garofalo parece que sólo admite dos categorías: *instintivos* y *fortui-*

tos. En ambos casos el crimen dependerá de condiciones fisiológicas y psíquicas. El crimen no es producto de las condiciones sociales; la lucha económica no es la productora de los actos criminosos.

Y contesta Dorado: «La condición psíquica, ¿no es un efecto de la condición económica? Porque aquí no se trata de aquellos individuos anormales que el autor llama delincuentes *instintivos*, y para los cuales la pobreza, la codicia, etc., no serán más que un pretexto para dar expansión á sus comprimidas tendencias morbosas (pues á éstos, el ambiente social, por muy mejorado que se hallara, nunca sería bastante á contenerlos); se trata de aquellos otros llamados delincuentes *fortuitos*, para quienes el ambiente lo es casi todo, y sus condiciones individuales casi nada. Pues bien; en éstos, ¿no es su triste condición económica lo que produce su debilidad *psíquica*?»

Y, ¿no son los criminales instintivos producto igualmente de la sociedad?, preguntamos nosotros. Pues, ¿qué es el instinto? Admitir el sentido moral innato, admitir el instinto espontáneo; es aceptar algo increado y primero; es volver sencillamente á la ideología de Platón. El instinto es creación

nuestra; el mismo Garofalo lo dice terminantemente cuando escribe que, «como todos nuestros otros sentimientos, ha sido creado en la raza por evolución hereditaria, y tiene su asiento en eso que la psicología contemporánea llama la mente»; el mismo Garofalo lo afirma al hacer suyas estas palabras de Maudsley: «En la familia primitiva y en la tribu, los sentimientos de intereses comunes y la reprobación que ordinariamente acompañaba á todo acto dañoso á la colectividad, debían acabar por originar la idea del *bien* y del *mal*. Esta idea transmitida por la acción de la herencia á las generaciones sucesivas, hase ido convirtiendo en *instinto* más ó menos pronunciado».

No hablemos, pues, de criminales que siempre han de existir, que existirán por fuerza aún en la más perfecta y la más acorde de las sociedades futuras. Daño instintivo y daño ocasional son igualmente remediabiles. No lo ve así Garofalo, no lo ven los autoritarios del presente, porque obsesionados por la ley, no aciertan á comprender sin la coacción el acuerdo social. «¿Queréis suprimir el crimen suprimiendo la miseria?» pregunta el escritor italiano á los socialistas.

«Pues será empeño inútil. El criminal reaparecerá en otra forma. *L'ozioso ladro di oggi diventarebbe l'operaio disonesto del domani*». «Cualquier ley que el hombre dicte, será burlada por el hombre».

Y ese es el error, ese es el funestísimo error de Garofalo y de todos los gubernamentales. Tan pobre de ciencia jurídica como de sociología, va Garofalo examinando *aún* á estas fechas y para demostrar su tésis, los viejos tiránicos sistemas de los primitivos socialistas, de los Fourier, los Cabet, los Owen; va repasando esas utopías en que el hombre es una máquina y la libertad una quimera.—Su refutación es un triunfo. Garofalo se baña en agua de rosas.

«¡Siempre habrá ociosos; siempre habrá criminales! Imaginad la sociedad más perfecta; siempre habrá transgresiones de la ley».

No, contestamos nosotros. No habiendo ley, no habrá transgresiones de la ley. No habiendo instintos sanguinarios, no habrá homicidios. No habiendo necesidad de robar, no habrá robos. ¿Qué habrá en todas circunstancias quien eluda el trabajo? Nada más falso. Como el órgano es para la función, y sin la función se atrofia y perece; la naturaleza humana es para la actividad, y

sin la actividad se desmedra y sucumbe.

Decía Maupertuis trazando un plan de reformas sociales, que él propondría á los gobiernos que prohibiesen toda investigación sobre la piedra filosofal y la cuadratura del círculo. Por tonto y dispendioso... Pues bien; no ha sido necesario promulgar ninguna ley; ello mismo ha venido á tierra, del mismo modo que van cayendo tantas otras aberraciones; por natural convencimiento y persuasión, sin que los ejércitos se pongan en campo ni los verdugos se fatiguen.

Desaparecerán los hombres dañosos, como el bandidismo heroico ha desaparecido. Reinará la paz entre los pueblos; aumentará de día en día la concordia. Las ciencias habrán perfeccionado de tal modo los útiles de la industria y de la agricultura, que lo que hoy hacen con pena y todo el día unos pocos hombres, lo haremos entonces todos, voluntarios y alegres, en contadas horas. Todo el género humano vivirá como una gran familia en que el placer y el trabajo sean comunes; en que el amor y el arte sean de todos compartidos. Y el paraíso de los místicos y la edad de oro de los poetas serán entonces insuperable y dichosa realidad...